

DECRETO N° **3603**
TEMUCO, **08 NOV. 2017**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 01 de Febrero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 26-2016 "Remodelación Centro de la Mujer, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 439 de fecha 11 de Mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por Empresa Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L. para la Obra: "Remodelación Centro de la Mujer, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 15 de Junio de 2016, que aprueba el contrato Privado de Construcción de fecha 08 de Junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Empresa Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L. para la Obra Remodelación Centro de la Mujer.
- 4.- EL Decreto Alcaldicio N°3165, de fecha 22 de Septiembre de 2016, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de Septiembre de 2016.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.955 de fecha 20 de Septiembre de 2017, que designa la Comisión para efectuar Recepción Definitiva de la Obra.
- 6.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de Octubre de 2017.
- 7.- La Liquidación Anexa Final de la Obra de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de Octubre de 2017, y la Liquidación Final anexa de contrato de fecha 02 de Noviembre de 2017, de la Propuesta Publica N° 26-2016, ID.: 1658-83-LE16 Obra: "**Remodelación Centro de la Mujer, Temuco**".-
- 2.- Devuélvase al contratista, el siguiente documento:
- Vale a la Vista N° 6958599 de fecha 02 de Junio 2016, del Banco Estado, por un monto de \$ 390.331.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- * Dirección de Control
- * Dirección de Obras Municipales
- * Dirección de Desarrollo Comunitario
- * Depto. Ejecución de Obras I del Canto
- * Dirección de Planificación
- * Of. de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1399875

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "REMDELACION CENTRO DE LA MUJER, TEMUCO"
Propuesta Pública N° 26-2016. ID 1658-83-LE16.

Con fecha 20 de Octubre de 2017, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"Remodelación Centro de la Mujer, Temuco", Propuesta Pública N° 26-2016**, adjudicado a Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L., mediante Decreto Alcaldicio N° 439 de fecha 11 de Mayo de 2016.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N°2955 de fecha 20 de Septiembre de 2017, y la integraron los siguientes funcionarios:

- * Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.
- * Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "Remodelación Centro de la Mujer, Temuco" Propuesta Pública N° 26-2016, contrato a suma alzada adjudicado a Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L., mediante Decreto Alcaldicio N° 439 de fecha 11 de Mayo de 2016, por un monto de \$ 7.806.618.- (Siete millones ochocientos seis mil seiscientos dieciocho pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 15 de Junio de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 08 de Junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Mauricio Fernando Arjona Ogaz E.I.R.L.

El Decreto Alcaldicio N° 3.165 de fecha 22 de Septiembre de 2016, que aprueba la Acta de Recepción Provisional de las Obras.

La Comisión de Recepción Definitiva efectuó visita a la obra con fecha 29 de septiembre de 2017, obra: **"Remodelación Centro de la Mujer, Temuco", Propuesta Pública N° 26-2016**, indicando las observaciones a subsanar por la empresa Constructora, estableciendo un plazo de 5 días corridos para ser corregidas, es decir, hasta el 10 de Octubre de 2017.

Con fecha 10 de Octubre de 2017, la Empresa Constructora comunicó mediante carta, que las observaciones se encontraban subsanadas, solicitando la constitución de la Comisión para realizar la entrega.

La Comisión Receptora revisó la obra: **"Remodelación Centro de la Mujer, Temuco", Propuesta Pública N° 26-2016**, encontrando subsanadas las observaciones, dándolas por recibidas con fecha 20 de Octubre de 2017, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva.-

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

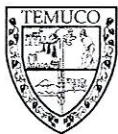
FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO JEFE DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS
DIRECCION DE PLANIFICACION

MÓNICA FUENTES GUTIÉRREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TEODORO ROJO FLÓRES
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION

ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

EMPRESA CONSTRUCTORA
MAURICIO FERNANDO ARJONA OGAZ E.I.R.L.
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: 02 de noviembre de 2017

OBRA : "Remodelación Centro de la Mujer, Temuco". **REGION:** Araucanía
NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. **FINANCIAMIENTO:** Fondos Municipales
CONTRATISTA : Empresa Constructora Mauricio Arjona E.I.R.L.
AUTORIZACION RES./DOCTO N° 439 **FECHA :** 11/05/16 **MONTO :** \$ 7.806.618.-
AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N° 3165 **22/09/2016** **FECHA ACTA :** 15/09/2016

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR/DP	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO
EP 1	4.227	12.10.2016	7.806.618.-	439	11.05.2016	7.806.618.-
			7.806.618.-			7.806.618

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	Depósito a la Vista	Banco	Monto \$
---	---	---	----	----	---	----	6958599	Estado	390.331.-
TOTAL			\$ -----				TOTAL	\$ 390.331	

Fecha de Inicio: 20 junio de 2015
Plazo Contractual: 60 días corridos
Fecha Término Contractual: 19 agosto 2016
Fecha Término Real: 19 de marzo 2016
Escrituras :

Multa Diaria \$ --- Mil
Atraso: --- Días.
Multa: _____
Total: \$ _____

OBSERVACIONES:

Ivonne del Canto Gacitúa
Inspector Fiscal

Empresa Mauricio F. Arjona E.I.R.L.
Contratista

Rolando Saavedra Rebolledo
Director Adm. y Finanzas